



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 326

10 de febrero de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MODESTO POSE MESURA

Sesión celebrada el jueves, 10 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero).
(Núm. exp. 621/000040)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero).
(Núm. exp. 621/000040)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Abrimos la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, les pregunto a sus señorías si se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de noviembre. (*Asentimiento*). Así queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 1/2021, DE 19 DE ENERO).

(Núm. exp. 621/000040)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la ratificación de la Ponencia del Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. A este proyecto de ley se han presentado 128 enmiendas de distintos grupos parlamentarios, enmiendas que están publicadas y de las que supongo que tienen conocimiento ya todos los senadores. Es importante decir que de estas enmiendas han sido inadmitidas cinco, las que llevan los números 7, 78, 85, 113 y 114.

La ponencia designada, que ahora vamos a ratificar, está compuesta por Nerea Ahedo, Bienvenido de Arriba Sánchez, María Esther Carmona Delgado, Assumpció Castellví Auví, Manuel Ángel Fernández Palomino, José Manuel Marín Gascón, Carles Mulet García, Josep Rufà Gràcia, Miguel Sánchez López, Aurelia Sánchez Navarro, Paloma Inés Sanz Jerónimo y por mí mismo, como presidente.

Quiero señalar que todos los grupos trasladaron, a propuesta del portavoz del Grupo Socialista, que la premura del tiempo, la cantidad de enmiendas, la necesidad de la tramitación urgente del proyecto de ley y el interés en llegar a un consenso amplio sobre la modificación del decreto anterior, aconsejaban darse de plazo hasta el Pleno para intentar un consenso mayor y culminar los trabajos con más eficacia.

Seguramente hay muchas enmiendas en las que hay un amplio consenso, por lo que hemos acordado en ponencia dejar todas las enmiendas de todos los grupos vivas hasta el Pleno y, desde ya, ir trabajando con los diferentes grupos para que lleguen al Pleno las más perfiladas y lo más trabajadas posible. Son muchas enmiendas para un Pleno, aunque no es tanto el número de enmiendas como que se llegue al final con las posiciones más nítidas y más claras. En cualquier caso, hay enmiendas interesantes en las que además coinciden varios grupos y parece oportuno darse un plazo mayor para llegar a acuerdos.

Entonces, le quedaría a la Comisión ratificar la composición y los trabajos de la ponencia. ¿Se ratifican por asentimiento? (*Asentimiento*).

Ratificado queda, pues.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 1/2021, DE 19 DE ENERO).

(Núm. exp. 621/000040)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: En cuanto al dictamen del proyecto de ley, hemos acordado también en la ponencia que, aunque se posponen, los portavoces tengan un turno para exponer la reflexión que quieran hacer sobre sus enmiendas. Habitualmente hay un turno de enmiendas y otro turno de portavoces, de manera que vamos a dar un solo turno, pero con un tiempo ampliado. No decimos exactamente del doble, pero lo iremos viendo para que cada uno utilice el tiempo necesario sin abusar.

Empezamos, como siempre, de menor a mayor. Asimismo, quiero señalar que la utilización de este turno no es obligatoria.

Señor Marín, tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Damos por defendidas las enmiendas y las mantenemos vivas para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Democrático, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, muchas gracias.
Damos por reproducidas las enmiendas y las mantenemos vivas para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví, de Junts per Catalunya.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Buenos días. Gracias, presidente.

Yo quería excusarme porque no he llegado a tiempo para la ponencia, pero me sumo a todo lo que han acordado.

Simplemente quiero decir de manera muy breve que los factores más importantes en los que en Junts creemos que tiene que fundamentarse la modificación de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios son los siguientes: uno, garantizar la asequibilidad de los productos, bienes y servicios; dos, asegurar la disponibilidad de una información clara, comprensible, accesible y fácil de manejar sobre ellos; tres, adoptar un enfoque justo y no discriminatorio en la formación digital; cuatro, garantizar la educación permanente, la sensibilización y la formación, especialmente en niños y niñas y menores de edad, y quinto, proteger frente a prácticas discriminatorias por razón de género. Por lo tanto, en Junts lo que queremos es ayudar y proteger al máximo a las personas consumidoras que por encontrarse en situación de vulnerabilidad no puedan adoptar una decisión acorde con sus intereses en una relación de consumo.

Los poderes públicos tenemos el deber de promocionar políticas para garantizar sus derechos en condiciones de igualdad, y quiero recordar una vez más que corresponde a la Generalitat de Catalunya, a las comunidades autónomas, la competencia exclusiva en materia de consumo, y a nosotros, como muy bien saben, siempre nos encontrarán blindando nuestras competencias y ayudando, en el caso que nos ocupa, a los consumidores vulnerables.

Como saben, no hemos presentado ninguna enmienda y por lo tanto estaremos en contacto con todos los grupos hasta el día del Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
Por parte de Esquerra, señor Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Doy por defendidas mis enmiendas y las del compañero de grupo Vicenç Vidal Matas, que pasan al Pleno.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Vasco, señora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a entrar en el contenido de la ley, cuando vamos a tener un Pleno la semana que viene y cuando además tendremos que ir viendo a qué acuerdos se puede llegar en diferentes temas que nos preocupan a los distintos grupos y que pueden ser en la base coincidentes.

Hemos dicho en ponencia y quiero repetir que el trámite en el Senado no permite mucho debate y que ojalá pudiera cambiar. Pero tenemos que agradecer que en este caso haya una voluntad de darnos más tiempo para lograr el mayor consenso posible en una ley que lo que pretende es mejorar a colectivos vulnerables en el ámbito del consumo. Y eso nos parece interesante teniendo en cuenta —y ya saben que yo para esto soy bastante pesada— lo que ya ha dicho la compañera de Junts sobre que las materias de consumo están transferidas a las comunidades autónomas y que hay que ser escrupuloso y cuidadoso con el respeto competencial.

Todas las enmiendas quedan vivas para el Pleno, así que nos estamos dando un plazo, que a nosotros nos parece interesante, para seguir hablando. Espero que esta actitud de intentar negociar hasta el último momento se repita en otras leyes que se vayan a tramitar en esta Cámara.

Hoy simplemente quiero manifestar que nuestro grupo votará que sí al dictamen de esta Comisión y esperaremos a conocer lo que de aquí al Pleno se pueda acordar para ver finalmente cómo queda el proyecto que aprobaremos probablemente la semana que viene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ahedo.
Por parte de Esquerra, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidente.

Quiero destacar lo rápido que hemos ido esta mañana en la ponencia y el acuerdo al que hemos llegado todos. Aunque es verdad que los tiempos apremian, una cosa es la realidad y otra la teoría de lo que tenían que trabajar en este sentido la Cámara y los diferentes grupos.

Nosotros damos por defendidas las enmiendas que hemos presentado. Algunas no fueron aprobadas en el Congreso y nosotros creemos que son básicas, y hemos añadido otras nuevas para ampliar los diferentes sectores de consumidores en esta ley.

Para nuestro grupo hay tres que son muy prioritarias, la número 12, la número 16 y la número 20. Sobre ellas estamos también conversando con algún grupo político y creo que será fácil llegar a acuerdos, modificaciones o transaccionales, porque algunas son muy parecidas a enmiendas que algunos otros grupos han presentado.

Nosotros nos abstendremos, no porque no estemos de acuerdo con esta ley, sino por el sistema de trabajo, corre, corre que te pilló, al que últimamente estamos acostumbrados, por lo que, como digo, vamos a abstenernos en la votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.
Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor De Arriba.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Buenos días, presidente.

Señorías, la protección de los consumidores es una prioridad para el Partido Popular. Siempre ha sido una prioridad para nuestro grupo parlamentario la promoción de un consumo responsable, así como la defensa de los derechos de los consumidores, especialmente de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Estamos obligados a proteger a los consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad: mayores, personas con discapacidad, ciudadanos en riesgo de exclusión social, menores de edad, familias monoparentales, también familias numerosas; personas que precisan de un especial amparo para contrarrestar posibles situaciones de inferioridad en que puedan encontrarse.

La política de protección de los consumidores se fundamenta, a nuestro entender, en tres pilares básicos: La garantía del ejercicio de los derechos de los consumidores en condiciones de igualdad y libertad; la formación, educación e información de los consumidores, y la coordinación permanente entre el Estado, las comunidades autónomas, el Consejo de Consumidores y Usuarios y todas las asociaciones de consumidores de España. Y la pregunta que nos hacemos es si esto es una prioridad para el Gobierno, a la vista de este proyecto de ley en el que, bajo la percha del consumidor en situación de vulnerabilidad, cuelgan otras materias con un fuerte sesgo ideológico e intervencionista, y más bien parece que lo que tiene importancia son estas últimas materias.

Nos presentan un mini primer proyecto de ley que nos parece a todas luces insuficiente, porque no protege de una forma real y efectiva a los consumidores y presenta numerosas carencias, además de faltar a la verdad en otras. Por ello, hemos presentado dieciocho enmiendas a este Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica que dejamos vivas para el próximo Pleno, todas ellas con la intención de mejorar el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios. Defendemos estas dieciocho enmiendas. Creemos que hemos presentado enmiendas para que se sustituyan determinadas expresiones y aparezca, por ejemplo, consumidor y usuario en situación de vulnerabilidad a lo largo de todo el texto, porque creemos que la vulnerabilidad debe ser una situación transitoria y que, además, debería adaptarse a su vez a la terminología tanto de las directivas europeas como del propio texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias.

De igual forma, hemos presentado enmiendas donde incluimos la protección en materia de accesibilidad en información comprensible en el etiquetado, en la información de ofertas comerciales y en información previa a los contratos. Debemos insistir, y entiendo que la mayoría de sus señorías estarán de acuerdo, en la importancia capital de preservar la accesibilidad. Solicitamos que exista una atención presencial y se dé información sobre la atención al cliente en el etiquetado, que se evite la discriminación en prácticas comerciales que se realizan por teléfono, contrataciones a distancia o ventas a domicilio, y que se aseguren oficinas de atención al cliente accesibles para las personas que tienen dificultades de movilidad.

Solicitamos que se agraven las sanciones cuando se atenta en materia de defensa de los consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad, que se preserve el consentimiento informado y también el derecho

de desistimiento. Introducimos la referencia a la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en aras de permitir dotar de una mayor protección y garantía a los derechos de estos usuarios. Demandamos la presentación de un proyecto de ley de reforma en profundidad del texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, en donde se planteen determinadas materias que han ido evolucionando durante los últimos años, que se fortalezca la formación e información, los procedimientos de reclamaciones y quejas, y potenciar también el papel del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Solicitamos también que se suprima el artículo 1 bis del Real Decreto Ley 11/ 2020 por coherencia, y que se traiga un proyecto de ley contra la ocupación ilegal, la convivencia vecinal y la protección de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. Se deben impulsar las reformas legales oportunas tendentes a combatir de manera efectiva la ocupación ilegal de viviendas y así defender la propiedad privada y la posesión legítima, protegiendo de manera efectiva a los titulares de derechos y la convivencia pacífica en aras de la seguridad de las personas.

Por último, hemos presentado dos enmiendas de adición: una primera relativa a la atención personalizada al consumidor vulnerable en los servicios financieros de banca para que tenga la consideración de servicio básico y universal, garantizando las entidades bancarias la atención presencial en los servicios financieros bancarios a los consumidores en situación de vulnerabilidad que lo demanden, sin discriminación motivada por la brecha digital. Y una segunda de atención al consumidor vulnerable en los servicios financieros en el medio rural. Por ello, proponemos que la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y las entidades financieras bancarias, mediante convenios entre ambos, faciliten que las entidades bancarias presten sus servicios financieros a través de las oficinas de correo o unidades móviles financieras.

Para nuestro partido las personas constituyen el eje central de todas las políticas, porque la política tiene que estar al servicio de las personas y tiene que servir para ayudarlas, solucionar sus problemas y mejorar su bienestar y su calidad de vida. Y comprenderán que no es de recibo que, bajo la percha de un proyecto de ley para proteger a los consumidores en situación de vulnerabilidad, el Gobierno se dedique a otras cuestiones y a lo que dé prioridad sea a hacerlos más vulnerables con subidas masivas de impuestos. Y, sin más, cedo la palabra a mi compañera Paloma Sanz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Arriba.
Senadora Sanz, tiene la palabra.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy rápidamente, porque hay mucho dicho ya, pero sí es cierto que esta ley llega tarde y es muy insuficiente. Podrían haber elaborado un proyecto de ley que reformara de manera amplia el texto refundido de la Ley general para la protección de los consumidores y usuarios, y desde luego aquí no lo han hecho. Y se ve claramente un denominador común, que es la incongruencia con el tema original de la ley.

Hay temas que incluyen y que hemos mencionado, pero hay temas que nosotros sí queríamos haber incluido en la ponencia, como es el de la discapacidad y los servicios financieros. Nosotros hemos presentado estas enmiendas que ha relatado mi compañero y entendemos que era prioritario haberlas incluido en la ponencia. Es un asunto sumamente importante, porque garantizar los servicios financieros a personas mayores entendemos que no puede tener demora. Es algo que hay que abordar, y efectivamente, debido a la premura del tiempo, esta ley ha venido por el procedimiento de urgencia, sin posibilidad de prorrogar el plazo de enmiendas, de forma muy precipitada, y al final, como siempre, han hurtado el debate parlamentario. Este debate existe en el Senado, otra cosa es que nos lo hurten. Por tanto, no es que no sean temas del Senado, sino que con el procedimiento de urgencia nos hurtan esa posibilidad.

Vamos a seguir trabajando, como no podía ser de otra manera. No se han podido abordar en la ponencia los temas que considerábamos importante que fueran introducidos en ella, como todos los temas de discapacidad, aspecto en el que además posiblemente todos lleguemos a un buen acuerdo, o, como digo, los temas de servicios financieros, y ante esa imposibilidad trabajaremos esta semana e intentaremos llegar a acuerdos para el Pleno.

Por lo tanto, sentimos no haber podido introducir estas enmiendas en la ponencia y que hubieran quedado ya redactadas. Nuestro espíritu es el de colaborar y poder llegar a los máximos acuerdos posibles, y en este sentido vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.
Por parte del Grupo Socialista, senadora Carmona, tiene la palabra.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señor presidente.

Compartiré este turno de enmiendas con mi compañera ponente, la senadora Aurelia Sánchez. Quiero comentarles que nuestro Grupo Parlamentario Socialista ha registrado once enmiendas. La mayor parte de ellas tiene como único objetivo dotar de una mayor protección a las personas con discapacidad, garantizando una información accesible, con objeto de que puedan optar y adoptar sus decisiones de consumo de forma óptima. La noción de consumidor vulnerable excede del plano meramente económico y eso los socialistas lo tenemos claro.

Por otro lado, también proponemos una enmienda para que las empresas puedan disponer de un periodo transitorio para cumplir con las nuevas obligaciones en relación con la accesibilidad y legibilidad en los contratos con consumidores que utilicen cláusulas no negociadas individualmente, equiparando en este aspecto nuestro texto legal a los vigentes en otros países de nuestro entorno.

Y quisiera, por último, resaltar que, por otro lado, hacemos nuestra una propuesta del Cermi para que el Gobierno desarrolle reglamentariamente un etiquetado en alfabeto braille, así como en otros formatos que garanticen la accesibilidad universal de aquellos bienes y productos de consumo de especial relevancia para la protección de la seguridad, integridad y calidad de vida, especialmente de las personas que padecen ceguera o/y discapacidad visual como personas consumidoras vulnerables. Es un avance importante para la supresión de barreras. Sin más, paso la palabra a mi compañera ponente.

Gracias.

La señora SÁNCHEZ NAVARRO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Estamos ante una ley eminentemente social, que protege y que mejora la igualdad en las relaciones de consumo cuando realmente son más desiguales. Las personas consumidoras necesitamos acceder a bienes y servicios para poder vivir dignamente, y a veces corremos riesgos y nos podemos encontrar en situaciones de fraude, de estafa o en situaciones realmente incomprensibles para nosotros. Pero, además, cuando nos encontramos en una situación de vulnerabilidad, cosa que nos puede ocurrir a cualquiera, es cuando necesitamos el apoyo y el amparo de las administraciones, pero también de una norma garantista, como es este Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios en situaciones de vulnerabilidad social y económica, un proyecto de ley que llega al Senado y que nos da la oportunidad de mejorarlo por parte de todos los grupos políticos. Por eso, es tan importante el diálogo con las distintas aportaciones, porque esta norma es una norma especial y tiene la mirada puesta en la parte más vulnerable de la sociedad, y yo creo que las señorías de los distintos grupos políticos han entendido esa sensibilidad necesaria y la necesidad de su apoyo.

A este proyecto de ley se han presentado 128 enmiendas y muchas de ellas sirven para mejorar el texto. Todas las que han llegado al Senado les puedo asegurar que necesitan tiempo para tener la oportunidad de estudiarlas, valorarlas y consensuarlas, porque entiendo que todas tienen ese espíritu de querer mejorar la norma.

Quiero aprovechar para agradecer a todos los grupos políticos el trabajo rápido e ingente que han realizado para poder presentar las enmiendas y también para poder valorar el contenido de las de los demás grupos políticos y de esta forma poder llegar a acuerdos y contribuir a mejorar este proyecto de ley, porque creo que las personas a las que va destinada esta norma así lo esperan de nosotros y nosotras. Por tanto, agradezco la buena predisposición para seguir trabajando hasta su aprobación en el Pleno. Todas las aportaciones son valiosas y tenemos que acordar la mejor ley para estas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, ya que también somos conscientes de que hablar de consumo es hablar de una materia transversal.

Y relacionado con este tema, tenemos presentes también las situaciones de exclusión financiera. Estas se personalizaron hace unos días, el pasado martes, con el lamento del pensionista Carlos San Juan, que nos hizo ver que las personas mayores no se sienten bien tratadas por las entidades financieras. Por eso, la vicepresidenta del Gobierno, Nadia Calviño, tuvo la oportunidad de escuchar directamente al señor San Juan para recoger estas demandas y comprometerse a mediar y buscar soluciones que mejoren un trato personalizado, el trato que hay que tener con las personas mayores para que se sientan bien tratadas, como merecen, con respeto, pero no solamente las personas mayores de las zonas rurales, también las personas mayores de las ciudades. Por tanto, debería haber una corresponsabilidad de las entidades financieras, y esta corresponsabilidad tiene que ser una realidad.

Quiero también agradecer y poner en valor el trabajo realizado por mis compañeros ponentes del Grupo Socialista, el senador Fernández Palomino y la senadora Carmona, por su conocimiento, por su profesionalidad y la capacidad de diálogo para mejorar este proyecto de ley. También aprovecho para felicitar al sector de la discapacidad, en particular al Cermi, por sus propuestas para que conozcamos más

de cerca las necesidades de las personas consumidoras con discapacidad, que necesitan específicamente unos soportes accesibles y comprensibles para ellas. En el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que es posible un modo más inclusivo de plantear las relaciones de consumo.

Este proyecto de ley es muy importante y viene a reforzar todas las medidas de escudo social que está poniendo en marcha el Gobierno del presidente Pedro Sánchez para poder atender a las personas consumidoras más indefensas y más desprotegidas de nuestra sociedad. Es una norma que ha nacido pensando en todas las personas consumidoras más necesitadas y que muestra el espíritu transversal de las políticas en materia de consumo, y además nos va a ayudar a seguir avanzando hacia una sociedad mucho más inclusiva, más igualitaria y más justa, que es la que necesitamos y la que merecemos en nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Palomino, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Señor presidente, un minuto solamente.

Ya lo hicimos en ponencia y queremos hacerlo en comisión —ya lo ha hecho mi compañera también—: agradecer el trabajo y el buen talante del resto de grupos políticos y de los colectivos que se han remangado en el trabajo de desarrollo de la ley. Yo entiendo que nos quedan unos días por delante para terminar de hacer lo que yo creo que tiene que ser un magnífico trabajo.

Tenemos una oportunidad para darnos cuenta de que no existe eso que se ha llamado siempre el consumidor medio, que es cierto que es el consumidor para el que habitualmente se han establecido normas y se han establecido prácticas, y desde luego las relaciones de consumo no se establecen entre consumidores medios y empresarios medios. Hablamos de un 39 % de ciudadanos y de ciudadanas de este país que por sus circunstancias personales, económicas o sociales se encuentran en una situación de inferioridad e incluso en una situación de indefensión en las relaciones de consumo, y tenemos que dotarlos de la necesaria protección que garantice el equilibrio en las posiciones de contratación de bienes y servicios.

Y el ámbito de exclusión financiera, efectivamente, como algunos otros que refieren este proyecto de ley y determinadas enmiendas, es de gran importancia. En ese caso estamos convencidos de que el Gobierno es consciente de que la valentía y la decisión de personas mayores como Carlos San Juan es admirable y creemos que el trabajo del Gobierno, liderado por la ministra Nadia Calviño, y también el de las Cámaras legislativas, va a responder a lo que la sociedad nos está demandando, y lo está haciendo, además, con voz tremendamente clara y tremendamente nítida.

Somos conscientes de esa oportunidad. Tenemos que hacer que el texto que salga del Senado responda a las necesidades, como hemos dicho, de ese 39 % de consumidores y consumidoras vulnerables. Hace un par de minutos se ha conocido que Bruselas sitúa a España a la cabeza del crecimiento en la Unión Europea, con un 5,6 % para 2022. Nuestro trabajo y nuestro compromiso es que esas tasas de crecimiento repercutan en toda la ciudadanía y que les lleguen en forma de mejoras en sus vidas, especialmente a ese 39 % de personas, consumidores y consumidoras, en situación vulnerable. Ese es nuestro compromiso, esa es la idea que nos mueve. Tenemos días por delante; hagámoslo posible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Palomino.
Acabado el debate, votamos el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado el informe de la ponencia y queda dictaminado el Proyecto de Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Antes de levantar la sesión, quiero recordar a los portavoces que, para mantener las enmiendas vivas, deben presentar votos particulares. Ya lo saben, pero recordarlo no está mal.

Asimismo, si no hay inconveniente, quedo designado para trasladar el dictamen al Pleno del Senado. *(Asentimiento)*. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta y dos minutos.